

Villa Santa Rosa, 27 de marzo de 2024.-

DECRETO N° 017/2024

VISTO:

La reunión llevada a cabo el día 25 de marzo del corriente año con motivo de conformar la Comisión Organizadora de la Expo Santa Rosa 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la Comisión es la realización de la XL° Muestra Cultural, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera EXPO SANTA ROSA 2024 en el Predio de Exposiciones Municipal;

Que Expo Santa Rosa se ha constituido a lo largo de estos años en una de las muestras más importantes de la región;

Que a través de la misma se promocionan actividades de diversa índole como son las comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas y culturales;

Que es de interés del Departamento Ejecutivo Municipal la realización de dicha exposición como una manera más de ayudar y fortalecer el desarrollo económico de la localidad y de la región a través de la promoción de sus productos y servicios;

Que además del interés del Departamento Ejecutivo Municipal se debe resaltar y agradecer el trabajo desinteresado y colaborativo de vecinos de la localidad que trabajan en la organización y puesta en marcha de dicha muestra;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1°.- ORGANICESE Y AUSPICIENSE la XL° Muestra Cultural, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera EXPO SANTA ROSA 2024, a realizarse los días 13, 14 y 15 de setiembre del corriente año.-



Artículo 2º.- CONFORMESE la Comisión Organizadora del evento, que quedará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Elvio Daniel Kieffer, DNI N° 16.632.755

VICE PRESIDENTE: Marta Graciela Sánchez, DNI N° 13.257.733

SECRETARIA: Sonia Isabel Sanchez, DNI N° 22.876.043

PRO SECRETARIA: Beatriz Lucco Borlera, DNI N° 13.746.524

TESORERA: Claudia Beatriz Coronell, DNI N° 20.291.025

PRO TESORERO: Leandro Fabricio Páez, DNI N° 25.016.029

VOCALES: Raúl Eduardo Savid, DNI N° 8.567.450; Carlos Alberto Maidana, DNI N° 14.882.750; Mariel del Valle Sanchez, DNI N° 12.743.711; Pablo Mariano Mentil, DNI N° 24.841.134; Felisa Raquel Mena, DNI N° 10.234.141; Agostina González, DNI N° 37.166.744; Sonia Marine Rosso, DNI N° 25.512.587; Sandra Beatriz Rocha, DNI N° 18.079.256; Leandra Elena Bertola, DNI N° 28.583.573; Eliana Maricel Galindez, DNI N° 30.057.320; Mauro Nicolás González, DNI N° 33.861.728; Paola Andrea Di Lorenzo, DNI N° 30.239.113; Fernando Nicolás Aichilli, DNI N° 29.254.346; Blanca Dora Taborda, DNI N° 11.203.049; Adriana Isabel Luque, DNI N° 13.746.503; Ivana Lorena Ruatta, DNI N° 26.876.363; Mario Camilo Baigorria, DNI N° 22.940.278; Serafín Víctor Kieffer, DNI N° 12.398.794; Guillermina Peyronel Prado, DNI N° 43.411.810 y Julio César Alvarez, DNI N° 22.044.256.

Artículo 3º.- ELABORASE el cuadro de rendición de Ingresos y Egresos y cuadro demostrativo de distribución de beneficios obtenidos, elevándose copia a los organismos oficiales que lo requieran.

Artículo 4º.- ENTREGUESE copia del presente Decreto a las instituciones que participan en la presente Muestra.

Artículo 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

